



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



DECLARA DESIERTA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE INDICAN Y ADJUDICA PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR 2023, DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Santiago, 10 AGO 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1889

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el Sector Público del año 2023; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 41, de 2020, que aprueba Reglamento que determina la organización interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y las denominaciones y funciones que corresponden a cada una de sus unidades; la Resolución Exenta N° 1109, de 24 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprobó las bases del concurso para el desarrollo de estudios de la política exterior 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° 1608, de 07 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que declara admisibles e inadmisibles los proyectos que se indican, en el marco del concurso identificado precedentemente; el Memorandum Público DIPLANE N° 160, de 03 de agosto de 2023, de la Dirección de Planificación Estratégica; las Resoluciones N° 30, de 2015 y N° 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.
2. Que, a su vez, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores es el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de política exterior, al que le corresponde proponer las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, efectuando la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito.
3. Que, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección de Planificación Estratégica, es la responsable de asesorar a las autoridades del Ministerio en la formulación de objetivos de política exterior, de diseñar la planificación estratégica, coordinando y haciendo seguimiento de sus metas y objetivos.

4. Que, la promoción de la investigación y la difusión en áreas de estudio relacionadas con la política exterior del país, se alinea con los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y contribuye a la consolidación de la posición internacional de Chile.
5. Que, en tal sentido, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores inició el llamado a concursar a personas jurídicas nacionales sin fines de lucro, incluidas las universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, los institutos de investigación y desarrollo, con la finalidad de obtener propuestas de investigación y difusión en diversas áreas de estudio vinculadas con la política exterior de la República de Chile, conforme a las directrices estipuladas en las respectivas Bases del Concurso, aprobadas mediante la Resolución Exenta N°1109, de 24 de mayo de 2023.
6. Que, una vez concluido el período establecido para la presentación de propuestas, se constató que se recibieron un total de 17 proyectos, los cuales han sido debidamente presentados dentro del plazo establecido para tal fin, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 2.1 de las Bases de la Convocatoria.
7. Que, según lo dispuesto en el numeral 3.4 de las Bases de la Convocatoria, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores realizó un examen de admisibilidad con el objetivo de verificar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos y la presentación de los documentos formales exigidos en las Bases del Concurso.
8. Que, como resultado del correspondiente examen de admisibilidad, mediante la Resolución Exenta N°1608, de 07 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, se determinó que 4 de los 17 proyectos que postularon no habrían dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases, razón por la cual se declararon inadmisibles.
9. Que, según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases de la Convocatoria, tras la finalización de la fase de admisibilidad, se inició la etapa de evaluación, en la que se constituye una Comisión Evaluadora que será la encargada de la evaluación de los proyectos presentados por las instituciones postulantes que fueron declarados admisibles y la selección de los mismos para su adjudicación.
10. Que, asimismo, a través del Acta de Evaluación de fecha 18 de julio de 2023, remitida por la Dirección de Planificación Estratégica, se informó que la respectiva Comisión Evaluadora procedió a examinar los proyectos, conforme al siguiente detalle, según lo establecido en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de las Bases de la Convocatoria:

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Minerales críticos para la transición verde	Pontificia Universidad Católica de Chile (CEIUC - CLAPES UC)	Minerales críticos para la transición verde: experiencias comparadas y recomendaciones	90
<p><b>Calidad:</b></p> <p>El proyecto presenta un vínculo directo y explícito con la línea de investigación en torno a los minerales estratégicos y su importancia en la política exterior de Chile. Se reconoce que, en el contexto actual, los países con abundancia de minerales estratégicos poseen un papel crucial en la transición hacia la energía verde.</p> <p>El proyecto contribuye clara y significativamente a los contenidos esperados definidos en la línea de investigación, al tener como objetivo identificar experiencias comparadas en la definición de minerales críticos por otros países y comparar las estrategias y políticas existentes en otros países en relación con los minerales críticos, constituyéndose así, un aporte sustantivo a la política exterior.</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
<p>En esta misma línea, el proyecto incorpora una perspectiva geopolítica que permite obtener análisis relevantes sobre las definiciones de política exterior que nuestro país debe considerar para el desarrollo de una postura política sobre minerales críticos. Por tales razones, se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Adicionalmente, la propuesta delimita adecuadamente sus objetivos y metodología, siendo estos claros y consistentes con la justificación del estudio. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de 20 puntos en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Asimismo, el diseño metodológico propone una relación lógica entre los cuatro objetivos planteados, la metodología de enfoque cualitativo y las cinco actividades que comprenden el cronograma de trabajo. En consecuencia, se le asigna un puntaje de 15 puntos en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>El cronograma de trabajo propuesto es consistente con los recursos requeridos por los investigadores y permite la ejecución del proyecto conforme a las bases establecidas, dando prioridad al pago de honorarios de los investigadores, así como también los gastos operativos vinculados con la ejecución de la actividad de difusión. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Los integrantes del equipo de investigación poseen formación académica que se relaciona con la línea de investigación. El investigador principal cuenta con al menos una publicación académica en revista indexada vinculada a la línea de investigación en los últimos cinco años. Además, el equipo cuenta con experiencia en otros proyectos de investigación relacionados con la temática postulada.</p> <p>Sin embargo, el equipo de investigación no presenta experiencia en proyectos de investigación específicamente vinculados a minerales críticos para la transición verde. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Minerales críticos para la transición verde	Universidad San Sebastián	El Triángulo del Litio: la evolución de su impacto geoeconómico y geopolítico para Argentina, Bolivia y Chile (2010 - 2022)	65
<p><b>Calidad:</b></p> <p>El estudio propuesto se vincula parcialmente con la línea de investigación elegida, por cuanto no se aprecia una propuesta directamente vinculada a la transición verde, limitando el estudio a un análisis geopolítico de la región.</p> <p>La propuesta de investigación formulada no establece con claridad las implicancias que tendría la temática sobre la política exterior chilena, no se delimita como un objetivo general o específico. Asimismo, no responde a los contenidos esperados definidos en la línea de investigación. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Existe una consistencia entre la formulación del objetivo general de "Analizar geopolíticamente la región del Triángulo del litio y su capacidad de desarrollo para Argentina, Bolivia y Chile en el periodo 2010-2022" y los tres objetivos específicos. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>La metodología propuesta responde a los objetivos planteados. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>Se propone un presupuesto total de \$7.000.000 (se detalla desglose de gastos) y un cronograma de actividades e hitos que indica fecha de entrega para el estudio para septiembre de 2023 y una actividad de difusión (seminario) para octubre del mismo año. No obstante, considera el mes de julio en el cronograma, lo cual no es consistente con el calendario del concurso. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Si bien el equipo de trabajo demuestra su experiencia en el ámbito investigativo en materias internacionales y geopolíticas, además de contar con antecedentes académicos afines, no presenta publicaciones ni proyectos vinculados a la línea de investigación, que en este caso es "Minerales Críticos para la Transición Verde". Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Minerales críticos para la transición verde	Universidad de Chile	Minerales críticos para la transición energética y la posición estratégica de Chile	90
<p><b>Calidad:</b></p> <p>El estudio “Minerales críticos para la transición energética y la posición estratégica de Chile” se vincula a la línea de investigación elegida, así como al desarrollo de la política exterior y el quehacer de Cancillería, fundamentalmente a través del objetivo general, cuál es, estudiar la posición estratégica de Chile, promover una definición sobre minerales críticos para el país y entregar orientaciones para ser consideradas en el debate nacional.</p> <p>La propuesta responde satisfactoriamente a los contenidos esperados, dando claridad sobre las temáticas a tratar, centrándose en tres ejes de interés: Análisis de la criticidad de los minerales, estrategias frente a la criticidad y potencial de Chile en minerales críticos. Se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio “Vinculación con línea de investigación”.</p> <p>La metodología propuesta desarrolla correctamente la intención de presentar un estudio para contar con una definición sobre minerales críticos para el país y entregar orientaciones para ser consideradas en la orientación del debate nacional. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de “Consistencia de la Propuesta”.</p> <p>La propuesta expresa en detalle la planificación del estudio, estableciendo hitos a concretarse en relación con los requisitos esperados del estudio, la planificación es coherente en plazos y el desarrollo de contenidos. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de “Coherencia de la propuesta”.</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>La actividad de difusión está centrada en un seminario presencial que contaría con la presentación de un key note speaker, sin embargo, el presupuesto propuesto no contempla gastos asociados con viáticos ni traslados. Los plazos para la elaboración del proyecto son adecuados. Respecto a la pertinencia del presupuesto, le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio “Plan de trabajo y presupuesto” por monto asignado para la actividad de difusión.</p> <p>El equipo de trabajo presenta competencias atingentes para el desarrollo de la investigación, tanto en el aspecto de formación académica como en lo relativo al historial de proyectos de investigación y publicaciones. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio “Equipo de Investigación”.</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
África	Instituto de Estudios Internacionales (IEI) Universidad de Chile	Proyección de Chile en África: Desafíos y Oportunidades	100
<p><b>Calidad:</b></p> <p>El resumen del proyecto establece con claridad la vinculación entre la línea de investigación de África con el quehacer diplomático de la Cancillería al manifestar que tiene como propósito "ampliar el horizonte de la política exterior chilena, como también de la política comercial y la cooperación para el desarrollo". Se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>La propuesta delimita tanto objetivo general como cinco objetivos específicos cuyo cumplimiento está enmarcado dentro de un marco metodológico cualitativo y cuantitativo, correctamente delimitado. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Los componentes de la propuesta son claros y precisos. Los objetivos y resultados del proyecto se comprenden y son coherentes entre sí con la planificación estipulada. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>El resumen de recursos solicitados se ajusta a lo establecido en las bases del concurso. Presupuesto acorde y justificado al trabajo a realizar. Detallado y coherente con la propuesta. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Ambos integrantes del equipo de investigación cuentan con antecedentes académicos afines. Al mismo tiempo, han realizado publicaciones durante 2023 vinculadas a la línea de investigación. Finalmente, el equipo de investigación cuenta con experiencia en proyectos de investigación sobre África y sobre Relaciones Internacionales. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
África	Universidad SEK	Estrategia de diplomacia científica Chile-Marruecos, como puerta de entrada al continente africano	65
<p><b>Calidad:</b></p> <p>El estudio propuesto no se condice con el alcance que se plantea en la línea de investigación ni los contenidos esperados, enfocándose en la relación entre Chile y Marruecos. Al abordarlo desde una arista reducida, a pesar de que se abarcan temas de interés para MINREL, no se logra apreciar una propuesta que aporte plenamente al desarrollo de la Política Exterior y al quehacer de la Cancillería. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Los objetivos se suscriben a una realidad muy particular dentro de la realidad del Continente africano, no abordando todas las dimensiones y complejidades de la región. Los tres objetivos estratégicos guardan relación con la metodología seleccionada por los investigadores. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>El cronograma de trabajo se ha diseñado en función de los tres objetivos de la investigación, estableciendo coherentemente las actividades en cada etapa, así como también los responsables de su ejecución. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>Plan de trabajo se ajusta a los objetivos establecidos.</p> <p>No se justifica de manera suficiente el presupuesto de 2.000.000 de pesos para servicios de coffee break y actividad de difusión para 50 personas. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>El equipo de trabajo presenta competencias atingentes para el desarrollo de la investigación, tanto en el aspecto de formación académica como en lo relativo al historial de proyectos de investigación y publicaciones. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Debate internacional sobre inteligencia artificial	Academia de Guerra Naval	Navegando en la Era de Inteligencia Artificial Un análisis de las oportunidades y desafíos para las relaciones internacionales y sus implicancias en la seguridad	90
<p><b>Calidad:</b></p> <p>Está claramente enmarcado dentro de la línea de investigación de inteligencia artificial y la justificación del proyecto, además describe sus posibles aportes a la política exterior chilena. Tema atinente al trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se valora el objetivo de proporcionar recomendaciones estratégicas para la adopción y regulación de la IA en el ámbito internacional. Se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>El equipo identifica correctamente cuatro objetivos principales y la metodología cualitativa que se adoptará dentro de la investigación, dando énfasis en la revisión literaria, el análisis de políticas y el estudio de casos. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>La propuesta expresa en detalle la planificación del estudio, estableciendo hitos a concretarse en relación con los requisitos esperados del estudio, la planificación es coherente en plazos y el desarrollo de contenidos. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad</b></p> <p>El resumen de recursos solicitados se ajusta a lo establecido en las bases del concurso. Presupuesto acorde y justificado al trabajo a realizar. Detallado y coherente con la propuesta. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>La propuesta cumple en términos generales los aspectos del criterio. Equipo cuenta con estudios vinculados a la línea de investigación. Los integrantes acreditan experiencia en otros proyectos de investigación vinculados a la línea de investigación. Uno de los investigadores no explicita antecedentes académicos. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			



PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Debate internacional sobre inteligencia artificial	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile	La regulación comparada e internacional de la Inteligencia Artificial desde una perspectiva de derechos humanos: desafíos para el ordenamiento jurídico y la política exterior chilena	90
<p><b>Calidad:</b></p> <p>El proyecto de investigación busca analizar de forma comparada la experiencia con la regulación de IA bajo la perspectiva de los DDHH, lo cual se enmarca dentro de la línea de investigación seleccionada. La propuesta aborda de manera sobresaliente los dos contenidos esperados en la línea de investigación, tanto lo relativo al conocimiento de la normatividad, jurisprudencia e instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos, así como los potenciales efectos de los marcos indicativos o de soft law en el ordenamiento jurídico y la política exterior de Chile. Asimismo, se establece claramente la contribución que ello tendría tanto en los desafíos de ordenamiento jurídico nacional chileno como en la política exterior. Se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Quedan claramente establecidos los objetivos de la investigación, así como también la metodología que contempla revisión de estudio de casos, process-tracing, entrevistas con expertos y revisión de marcos normativos globales. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>El plan de actividades propuesto se enmarca dentro de los tres meses establecidos en las bases del concurso, así mismo es consistente con la metodología de trabajo propuesta, permitiendo que se logren los objetivos del proyecto. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>Se plantean 3 posibles actividades de difusión, para elegir sólo dos. Es deseable formular una propuesta concreta con dos actividades específicas. Los ítems presupuestarios y los plazos son acordes con las actividades comprometidas en la propuesta. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Se considera óptimo el nivel de experiencia del equipo de trabajo que cuenta con los requisitos académicos solicitados, así como también amplia experiencia de investigación en la temática tratada y proyectos de investigación vinculados a la materia. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Debate internacional sobre inteligencia artificial	Universidad Tecnológica Metropolitana	La Inteligencia Artificial en el escenario internacional: análisis de tendencias y prospectiva estratégica como orientación de políticas para las relaciones internacionales en Chile.	80
<p><b>Calidad:</b></p> <p>En líneas generales la propuesta se relaciona con la línea de investigación, aludiendo a la importancia de la IA en el contexto internacional actual. Se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Los objetivos y la metodología están claramente delimitados. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>En líneas generales hay coherencia entre objetivos y metodología. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>No desarrolla en detalle la actividad de difusión, tampoco la incluye en el presupuesto. El plan de trabajo da cumplimiento a los objetivos planteados. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Se aprecian buenos antecedentes académicos y publicaciones indexadas, pero no experiencia de los integrantes del equipo en otros proyectos de investigación relacionados con la temática postulada. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Escasez y riesgo de estrés hídrico	Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural	Gobernanza de cuencas: un análisis comparado de soluciones de política en América Latina	No aplica
<p><b>Sobre la ausencia de concursabilidad en esta línea de investigación.</b></p> <p>Teniendo presente la naturaleza y los principios inherentes a un concurso público, que presupone, por definición, la existencia de una competencia entre al menos dos postulantes, nos encontramos en una situación particular con respecto a la línea de investigación "Escasez y riesgo de estrés hídrico", para la cual se ha recibido únicamente una propuesta admisible.</p> <p>La pluralidad de propuestas es un elemento constitutivo en un concurso público, dado que permite el establecimiento de una sana competencia y garantiza la diversidad de enfoques y soluciones. Esta pluralidad es necesaria para asegurar un proceso de evaluación y selección que permita determinar la propuesta de mayor mérito.</p> <p>La Contraloría General de la República a través de los Dictámenes N°s 75.076 de 2010; 34.818 de 2014 y 72.385 de 2015, ha determinado que un concurso supone una participación mínima de dos concursantes.</p> <p>La jurisprudencia citada también enfatiza las definiciones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que identifica "concurso" como una "competición" y "prueba entre varios candidatos para obtener un premio", lo que sugiere que un concurso con un único postulante, contradeciría la esencia y propósito de estos procesos: seleccionar al candidato más idóneo entre varios.</p> <p>Por lo tanto, establecido el principio fundamental que rige un concurso público, el cual reconoce ineludiblemente la concurrencia de, al menos, dos postulantes, nos enfrentamos a una situación atípica en la línea de investigación "Escasez y riesgo de estrés hídrico". Para esta línea, se ha presentado únicamente una propuesta admisible. La competencia y la multiplicidad de enfoques resultan indispensables para garantizar la selección del proyecto de mayor mérito en cualquier concurso. Razón por la cual, la carencia de un número suficiente de propuestas restringe nuestra capacidad para realizar una comparación efectiva y determinar con precisión la propuesta más sobresaliente.</p> <p>En el mismo sentido, la evaluación de múltiples propuestas permite establecer un estándar de calidad y garantiza que el proyecto seleccionado es verdaderamente el más meritorio. Por consiguiente, no resulta conveniente adjudicar un proyecto sin tener otro con el que compararlo, ya que esto contradice la esencia de un concurso.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, el numeral 4.3 de las Bases establece que "<i>Para cada línea de investigación se seleccionará a un solo postulante, el cual corresponderá al que obtuvo el mayor puntaje según los criterios anteriores...</i>". Esta disposición se fundamenta en la presuposición de que existirá una evaluación competitiva entre dos o más proyectos presentados para cada línea de investigación.</p> <p>Por lo tanto, en observancia de lo dispuesto por la Contraloría General de la República y de los principios de igualdad, transparencia y competencia que deben regir en un concurso público, esta Comisión Evaluadora encuentra necesario declarar desierta la línea de investigación de "Escasez y riesgo de estrés hídrico" en esta convocatoria.</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Democracia y Desinformación	Centro de Estudios del Desarrollo, CED	Informe Democracia y Desinformación: tensiones, aprendizajes y propuestas	No aplica
<p><b>Sobre la ausencia de concursabilidad en esta línea de investigación.</b></p> <p>Teniendo presente la naturaleza y los principios inherentes a un concurso público, que presupone, por definición, la existencia de una competencia entre al menos dos postulantes, nos encontramos en una situación particular con respecto a la línea de investigación "Democracia y desinformación", para la cual se ha recibido únicamente una propuesta admisible.</p> <p>La pluralidad de propuestas es un elemento constitutivo en un concurso público, dado que permite el establecimiento de una sana competencia y garantiza la diversidad de enfoques y soluciones. Esta pluralidad es necesaria para asegurar un proceso de evaluación y selección que permita determinar la propuesta de mayor mérito.</p> <p>La Contraloría General de la República a través de los Dictámenes N°s 75.076 de 2010; 34.818 de 2014 y 72.385 de 2015, ha determinado que un concurso supone una participación mínima de dos concursantes.</p> <p>La jurisprudencia citada también enfatiza las definiciones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que identifica "concurso" como una "competición" y "prueba entre varios candidatos para obtener un premio", lo que sugiere que un concurso con un único postulante, contradeciría la esencia y propósito de estos procesos: seleccionar al candidato más idóneo entre varios.</p> <p>Por lo tanto, establecido el principio fundamental que rige un concurso público, el cual reconoce ineludiblemente la concurrencia de, al menos, dos postulantes, nos enfrentamos a una situación atípica en la línea de investigación "Democracia y desinformación". Para esta línea, se ha presentado únicamente una propuesta admisible. La competencia y la multiplicidad de enfoques resultan indispensables para garantizar la selección del proyecto de mayor mérito en cualquier concurso. Razón por la cual, la carencia de un número suficiente de propuestas restringe nuestra capacidad para realizar una comparación efectiva y determinar con precisión la propuesta más sobresaliente.</p> <p>En el mismo sentido, la evaluación de múltiples propuestas permite establecer un estándar de calidad y garantiza que el proyecto seleccionado es verdaderamente el más meritorio. Por consiguiente, no resulta conveniente adjudicar un proyecto sin tener otro con el que compararlo, ya que esto contradice la esencia de un concurso.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, el numeral 4.3 de las Bases establece que "<i>Para cada línea de investigación se seleccionará a un solo postulante, el cual corresponderá al que obtuvo el mayor puntaje según los criterios anteriores...</i>". Esta disposición se fundamenta en la presuposición de que existirá una evaluación competitiva entre dos o más proyectos presentados para cada línea de investigación.</p> <p>Por lo tanto, en observancia de lo dispuesto por la Contraloría General de la República y de los principios de igualdad, transparencia y competencia que deben regir en un concurso público, esta Comisión Evaluadora encuentra necesario declarar desierta la línea de investigación de "Democracia y desinformación" en esta convocatoria.</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Diplomacia Digital y pública	Academia Politécnica Naval	Seguridad en la Ciberdiplomacia a través de las redes sociales: el micromining como amenaza no percibida para el país	55
<p><b>Calidad:</b></p> <p>La descripción de este proyecto se vincula tangencialmente a la línea de investigación propuesta, sin embargo, no permite tener claridad del aporte ni a la política exterior, ni a Cancillería. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Se proponen diversos objetivos y resultados esperados que dificultan el hacerse una idea exacta de qué se pretende lograr. Se refiere a los riesgos, pero no explica a qué tipo de riesgo y amenazas se refiere. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>La metodología y el plan de actividades propuesto se vinculan al objetivo planteado. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>No se asigna a priori listado de responsabilidades y tareas en el cronograma. Las estimaciones de tiempo parecen limitadas, dejando solo un mes para la realización de la investigación (septiembre). Asimismo, el presupuesto estima un ítem de gastos menores e imprevistos no debidamente justificados por un monto de \$1.000.000. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Los integrantes cuentan con estudios en relaciones internacionales, no obstante, ninguno acredita estudios en materia de diplomacia digital. Un integrante presenta publicaciones en materia de diplomacia digital. Proyectos de investigación no se vinculan al tema a la línea de investigación. Se le asignan 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Diplomacia Digital y pública	Universidad de Las Américas	El uso de redes sociales como herramienta de reforzamiento de prestigio internacional. Policy brief para el caso chileno	100
<p><b>Calidad:</b></p> <p>La propuesta tiene directa relación con la línea de investigación, y aborda el proyecto desde una perspectiva de política exterior y cómo éste aporta al quehacer de Cancillería. La respuesta responde a los contenidos esperados definidos para la línea de investigación. Se le asignan 25 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Vinculación con línea de investigación".</p> <p>Propuesta desarrolla correctamente objetivos, metodología y resultados esperados, por lo que se expresan claramente los fines de la investigación. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Consistencia de la Propuesta".</p> <p>Metodología propuesta responde a los objetivos generales y específicos propuestos. Actividades detalladas en el plan del trabajo permiten dar cumplimiento con lo establecido. Se le asignan 15 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio de "Coherencia de la propuesta".</p> <p><b>Viabilidad:</b></p> <p>El resumen de recursos solicitados se ajusta a lo establecido en las bases del concurso. Presupuesto acorde y justificado al trabajo a realizar. Detallado y coherente con la propuesta. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el subcriterio "Plan de trabajo y presupuesto".</p> <p>Integrantes del equipo de investigación cuentan con antecedentes académicos a nivel de postgrado en relaciones internacionales. Al mismo tiempo, han realizado publicaciones durante 2023 vinculadas a la línea de investigación y desarrollado proyecto de investigación relacionados. Se le asignan 20 puntos de acuerdo a lo estipulado en el sub criterio "Equipo de Investigación".</p>			

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA PROYECTO			
Línea	Institución	Nombre	Puntaje Final
Smart cities	Universidad de Santiago de Chile	Estudio prospectivo del desarrollo de smart cities en Chile: desafíos para e impacto sobre la política exterior	No aplica
<p><b>Sobre la ausencia de concursabilidad en esta línea de investigación.</b></p> <p>Teniendo presente la naturaleza y los principios inherentes a un concurso público, que presupone, por definición, la existencia de una competencia entre al menos dos postulantes, nos encontramos en una situación particular con respecto a la línea de investigación "Smart cities", para la cual se ha recibido únicamente una propuesta admisible.</p> <p>La pluralidad de propuestas es un elemento constitutivo en un concurso público, dado que permite el establecimiento de una sana competencia y garantiza la diversidad de enfoques y soluciones. Esta pluralidad es necesaria para asegurar un proceso de evaluación y selección que permita determinar la propuesta de mayor mérito.</p> <p>La Contraloría General de la República a través de los Dictámenes N°s 75.076 de 2010; 34.818 de 2014 y 72.385 de 2015, ha determinado que un concurso supone una participación mínima de dos concursantes.</p> <p>La jurisprudencia citada también enfatiza las definiciones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que identifica "concurso" como una "competición" y "prueba entre varios candidatos para obtener un premio", lo que sugiere que un concurso con un único postulante, contradeciría la esencia y propósito de estos procesos: seleccionar al candidato más idóneo entre varios.</p> <p>Por lo tanto, establecido el principio fundamental que rige un concurso público, el cual reconoce ineludiblemente la concurrencia de, al menos, dos postulantes, nos enfrentamos a una situación atípica en la línea de investigación "Smart cities". Para esta línea, se ha presentado únicamente una propuesta admisible. La competencia y la multiplicidad de enfoques resultan indispensables para garantizar la selección del proyecto de mayor mérito en cualquier concurso. Razón por la cual, la carencia de un número suficiente de propuestas restringe nuestra capacidad para realizar una comparación efectiva y determinar con precisión la propuesta más sobresaliente.</p> <p>En el mismo sentido, la evaluación de múltiples propuestas permite establecer un estándar de calidad y garantiza que el proyecto seleccionado es verdaderamente el más meritorio. Por consiguiente, no resulta conveniente adjudicar un proyecto sin tener otro con el que compararlo, ya que esto contradice la esencia de un concurso.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, el numeral 4.3 de las Bases establece que "<i>Para cada línea de investigación se seleccionará a un solo postulante, el cual corresponderá al que obtuvo el mayor puntaje según los criterios anteriores...</i>". Esta disposición se fundamenta en la presuposición de que existirá una evaluación competitiva entre dos o más proyectos presentados para cada línea de investigación.</p> <p>Por lo tanto, en observancia de lo dispuesto por la Contraloría General de la República y de los principios de igualdad, transparencia y competencia que deben regir en un concurso público, esta Comisión Evaluadora encuentra necesario declarar desierta la línea de investigación de "Smart cities" en esta convocatoria.</p>			

**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS POR CADA LÍNEA DE POSTULACIÓN**

<b>Minerales críticos para la transición verde</b>			
<b>Institución</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Lugar ranking</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile (CEIUC - CLAPES UC)	Minerales críticos para la transición verde: experiencias comparadas y recomendaciones	90	1
Universidad de Chile	Minerales críticos para la transición energética y la posición estratégica de Chile	90	2
Universidad San Sebastián	El Triángulo del Lito: la evolución de su impacto geoeconómico y geopolítico para Argentina, Bolivia y Chile (2010 -2022)	65	3

<b>África</b>			
<b>Institución</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Lugar ranking</b>
Instituto de Estudios Internacionales (IEI) Universidad de Chile	Proyección de Chile en África: Desafíos y Oportunidades	100	1
Universidad SEK	Estrategia de diplomacia científica Chile-Marruecos, como puerta de entrada al continente africano	65	2

<b>Debate internacional sobre inteligencia artificial</b>			
<b>Institución</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Lugar ranking</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile	La regulación comparada e internacional de la Inteligencia Artificial desde una perspectiva de derechos humanos: desafíos para el ordenamiento jurídico y la política exterior chilena.	90	1



<b>Debate internacional sobre inteligencia artificial</b>			
<b>Institución</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Lugar ranking</b>
Academia de Guerra Naval	Navegando en la Era de Inteligencia Artificial: Un análisis de las oportunidades y desafíos para las relaciones internacionales y sus implicancias en la seguridad.	90	2
Universidad Tecnológica Metropolitana	La Inteligencia Artificial en el escenario internacional: análisis de tendencias y prospectiva estratégica como orientación de políticas para las relaciones internacionales en Chile.	80	3

<b>Escasez y riesgo de estrés hídrico</b>
Ausencia de concursabilidad

<b>Democracia y desinformación</b>
Ausencia de concursabilidad

<b>Diplomacia Digital y Pública</b>			
<b>Institución</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Lugar ranking</b>
Universidad de Las Américas	El uso de redes sociales como herramienta de reforzamiento de prestigio internacional: Policy brief para el caso chileno.	100	1
Academia Politécnica Naval	Seguridad en la Ciberdiplomacia a través de las redes sociales: el micromining como amenaza no percibida para el país.	55	2

<b>Smart cities</b>
Ausencia de concursabilidad

11. Que, de conformidad a lo anteriormente expuesto y según lo señalado en el Acta de Evaluación, la Comisión Evaluadora recomienda declarar desierta las líneas de investigación correspondiente a las temáticas de "Escasez y riesgo de estrés hídrico"; "Democracia y desinformación" y "Smart cities", por las razones que se indicaron en el Acta de Evaluación a que hace referencia el considerando precedente, y que dicen relación con la ausencia del carácter de concursabilidad que se originó en dichas líneas de investigación, criterio respaldado por la Contraloría General de la República, según se desprende de sus dictámenes N°s 75.076 de 2010; 34.818 de 2014 y 72.385 de 2015.

12. Que, en función de lo anterior, no se llevó a cabo la evaluación técnica de los proyectos asociados a las líneas de investigación especificadas en el considerando precedente, puesto que ello resultaría en una gestión inoficiosa, desvirtuando el propósito central de este concurso. Esta decisión es concordante con el principio de economía procedimental consagrado en el artículo 9° de la ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante el cual se establece que la Administración debe responder a la máxima economía de medios, con eficacia, evitando trámites dilatorios y promoviendo la celeridad en los procesos administrativos.

13. Que, respecto de las líneas de investigación en las que sí se generó concursabilidad, por haber postulado dos o más proyectos, y de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases del Concurso, corresponde adjudicar las líneas de investigación: Minerales críticos para la transición verde, África, Debate internacional sobre inteligencia artificial y Diplomacia digital y pública, a los postulantes que obtuvieron un mayor puntaje en cada una de ellas.

14. Que, si bien el numeral 4.3 de las Bases del Concurso establecen que para cada línea de investigación se seleccionará a un solo postulante, el mismo numeral contempla la posibilidad de aumentar la cantidad de proyectos adjudicados por cada línea, si la disponibilidad presupuestaria así lo permite, situación que ha acaecido respecto de las líneas: Minerales críticos para la transición verde y Debate internacional sobre inteligencia artificial.

15. Que, de acuerdo a lo indicado en las Bases del Concurso en numeral 5.1, se dictará la resolución que comunica los resultados del proceso de evaluación de los proyectos declarados admisibles y adjudica los proyectos que se individualizarán en la parte resolutive, la cual será notificada a través de su publicación en el sitio web <https://www.minrel.gob.cl/concurso-para-el-desarrollo-de-estudios-de-politica-exterior-2023>.

16. Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo que informa los resultados de la evaluación de los proyectos previamente enunciados y adjudique los Fondos Concursables para la Convocatoria al desarrollo de estudios de la política exterior 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley N°19.880.

#### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE** desiertas las líneas de investigación correspondientes a las temáticas de "Escasez y riesgo de estrés hídrico", "Democracia y desinformación" y "Smart cities", por las razones que se indicaron en el Acta de Evaluación citada en el considerando número 11.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDÍCASE** el Fondo Concursable para el desarrollo de estudios de la política exterior 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a los siguientes seis proyectos, de conformidad con el acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución, por los montos que a continuación se expresan:

<b>Minerales críticos para la transición verde</b>			
<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Recursos Aprobados</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile (CEIUC - CLAPES UC)	Minerales críticos para la transición verde: experiencias comparadas y recomendaciones	90	\$6.000.000
Universidad de Chile	Minerales críticos para la transición energética y la posición estratégica de Chile	90	\$7.000.000

África			
Institución	Nombre	Puntaje Final	Recursos Aprobados
Instituto de Estudios Internacionales (IEI) Universidad de Chile	Proyección de Chile en África: Desafíos y Oportunidades	100	\$5.725.160

Debate internacional sobre inteligencia artificial			
Institución	Nombre	Puntaje Final	Recursos Aprobados
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile	La regulación comparada e internacional de la Inteligencia Artificial desde una perspectiva de derechos humanos: desafíos para el ordenamiento jurídico y la política exterior chilena	90	\$7.000.000
Academia de Guerra Naval	Navegando en la Era de Inteligencia Artificial Un análisis de las oportunidades y desafíos para las relaciones internacionales y sus implicancias en la seguridad	90	\$7.000.000

Diplomacia digital y pública			
Institución	Nombre	Puntaje Final	Recursos Aprobados
Universidad de Las Américas	El uso de redes sociales como herramienta de reforzamiento de prestigio internacional. Policy brief para el caso chileno	100	\$7.000.000

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a través de su publicación en la Plataforma de postulación y en el sitio web <https://www.minrel.gob.cl/concurso-para-el-desarrollo-de-estudios-de-politica-externa-2023>. Cúmplase por la Dirección de Planificación Estratégica.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GLORIA DE LA FUENTE GONZÁLEZ**  
Subsecretaria de Relaciones Exteriores

